

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/09/2021* **Pesos colombianos (COP)**

NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

1.1. Identificación y funciones

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del **30 de noviembre de 2006**, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Se organiza (Artículo 109) como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, la cual tiene como objeto: “Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital”.

MISIÓN

Somos una entidad técnica descentralizada y adscrita al sector movilidad de Bogotá D.C, encargada de conservar la malla vial local, intermedia y rural, así como la ciclo-infraestructura y de atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad. Además, brindamos apoyo interinstitucional y realizamos obras complementarias para la mejora de la seguridad vial y la adecuación del espacio público peatonal cuando sea requerido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

En el 2030 seremos una entidad reconocida por su gestión eficiente para el mejoramiento del subsistema vial, con total autonomía presupuestal y referente nacional e internacional por el desarrollo de un modelo sostenible de conservación que genera valor público y facilita la conectividad multimodal para el uso y disfrute de los habitantes de la ciudad-región.

NUESTRAS FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su “Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo [109](#) del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.
- e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.
- f. Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/09/2021* **Pesos colombianos (COP)**

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Conservación: Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil.

Atención de emergencias y situaciones imprevistas: Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas o emergencias que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

Apoyo interinstitucional:

Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

Asistencia técnica a localidades:

Apoyo técnico a los FDL en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAERMV declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros por ser una entidad descentralizada desarrolla las actividades contables basada en el Régimen de Contabilidad Pública, la Ley 1314 de 2009, Resoluciones 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, 620 de 2015 y 484/2017, Instructivo 001 de 2019 de la CGN, Instructivo 002 de 2015 CGN, la Directiva 007 de 07/06/2016 del Alcalde Mayor de Bogotá y la Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros se basan en la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno NICSP (Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Publico).

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro del valor debidamente sustentadas en el Manual de Políticas de la Entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Unidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Unidad no llevó a cabo transacciones en moneda extranjera en el presente período, por lo tanto, no aplicó la normativa al respecto, sin embargo, el Manual de políticas contables de la Unidad en el Numeral 6.6 de la Resolución 316 del 18 de agosto de 2018, se encuentra plasmada la política a aplicar cuando se presenten estos hechos económicos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre, en caso particular de la Unidad a la fecha no se presentó estos eventos.

Sin embargo, la Unidad tiene identificados los eventos que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

- a) Acto administrativo que sustente un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) Determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que sean compartidos con otras entidades;
- e) Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Igualmente, los eventos ocurridos después del periodo contable que son objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) Las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros;
- b) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- c) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- d) El otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Unidad aplica los juicios previstos en el Manual de políticas contables y los Manuales de procesos y procedimientos.

Las políticas contables son aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

3.2. Estimaciones y supuestos

El área de gestión de Almacén en cumplimiento del Manual de Políticas contables efectúa la revisión de los activos de la Unidad con el propósito de verificar las vidas útiles, y elementos susceptibles de deterioro o tomar otras decisiones administrativa según el caso.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

3.3. Correcciones contables

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el período no ha tenido que incurrir en la corrección de errores de periodos anteriores de tal manera que no ha tenido que llevar a cabo la reexpresión de los Estados Contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Seguidamente se relaciona las políticas aplicadas al interior de la Unidad y presentadas en los Estados Financieros:

➤ **POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La UAERMV reconocerá en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- ✓ 1105 CAJA
- ✓ 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
- ✓ 1133 EQUIVALENTES A EFECTIVO.

Se reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja menor, representado en moneda local peso colombiano.

Mediante la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” Se reconocerán como efectivo restringido aquellos valores objeto de embargos por lo que se hizo necesario la reclasificación de estas cifras.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

Cuando se presenta efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de emisión de los estados financieros, estos deberán manejarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Presenta un incremento del periodo anterior con respecto al actual así:

11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINA	19.102.571.334	23.851.653.003	4.749.081.669
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.032.118.000	-	- 4.032.118.000
TOTAL EFECTIVO		23.134.689.334	23.851.653.003	716.963.669
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
111005	Cuenta corriente	2.054.427.332	266.802.428	- 1.787.624.904
111006	Cuenta de ahorro	17.048.144.002	23.584.850.575	6.536.706.573
113301	Certificados de depósito de ahorro a tér	4.032.118.000	-	- 4.032.118.000
TOTAL EFECTIVO		23.134.689.334	23.851.653.003	716.963.669

La variación en la cuenta corriente se presenta por pagos realizados con recursos de libre destinación.

La variación de las cuentas de ahorros se dio por rendimientos financieros generados por las cuentas y recursos recibidos del Convenio 389 de 2020 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Los certificados de depósito de ahorro a término fueron cancelados entre los meses de diciembre 2020 y febrero de 2021.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Esta política se aplica por parte del área de Gestión Humana en lo relacionado con los derechos derivados de incapacidades a recobrar a las EPS y en lo relativo a multas y sanciones impuestas efectivamente a servidores y ex servidores producto de un fallo definitivo por parte de la autoridad competente y por parte de las áreas jurídica y

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

contractual y técnicas (Gerencias de Producción, Intervención y Ambiental, social y de Atención al Ciudadano) responsables de la supervisión y/o interventoría en lo relativo a otras sanciones derivadas de temas de carácter contractual cuando la ejecución de los contratos tenga inconvenientes en su fase de ejecución, en cuanto al tratamiento de las cuentas por cobrar en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo a 30 de Septiembre de 2021 es el siguiente:

13	CUENTAS POR COBRAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
138426	Pago por cuenta de terceros	6.388.787	6.593.487	204.700
138432	Responsabilidades fiscales	295.036.932	201.385.351	- 93.651.581
133712	Otras transferencias	0	73.562.487.857	73.562.487.857
138490	Otras cuentas por cobrar	873.445.445	874.558.204	1.112.759
138690	Otras cuentas por cobrar	-843.606.513	-739.561.595	104.044.918
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		331.264.651	73.905.463.304	73.574.198.653

Presenta un incremento por la iniciación de ejecución del proyecto del Sistema General de Regalías por \$73.562.487.857 siendo este el saldo más representativo dentro del grupo de cuentas.

El saldo de la cuenta 138426 corresponde a las incapacidades pendientes por reintegrar por parte de las EPS: ALIANSALUD EPS por valor de \$1.256.273, CRUZ BLANCA EPS por valor de \$4.038.292 y COOMEVA EPS por valor de \$1.094.222, el seguimiento de estos valores pendiente por pagar se realiza por parte del área de Gestión del Talento Humano.

➤ POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política es aplicada por parte del almacén y de la Gerencia de Producción, cada una en función de los activos que le corresponda administrar según su competencia en relación con el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (muebles e inmuebles) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

La composición de la propiedad planta y equipo es la siguiente, con relación al periodo anterior presenta una disminución por salida de algunos elementos y el incremento se da por la adquisición de equipo y maquinaria para el cumplimiento de la misión institucional.

Durante la presente vigencia se llevó a cabo una revisión detallada de los activos de la Unidad en la vida útil, costo histórico, valor residual y el almacén solicitó los ajustes del caso, por lo que a la fecha se encuentra identificada y depurada la información de acuerdo con los reportes que arroja el sistema SAI-SAE al 30 de Septiembre 2021 así:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
160501	Urbanos	11.161.973.095	1.029.000.000	- 10.132.973.095
160503	Terrenos con destinación ambiental	23.985.000	84.088.625	60.103.625
160504	Terrenos pendientes de legalizar	2.109.600	2.109.600	-
163501	Maquinaria y equipo	18.430.828	13.442.914	- 4.987.914
163707	Maquinaria y equipo	3.934.496.598	5.592.486.198	1.657.989.600
163708	Equipo médico y científico	7.003.902	23.494.063	16.490.161
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	64.168.951	64.168.951	-
163710	Equipos de comunicación y computación	38.936.749	192.718.389	153.781.640
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.067.301.865	2.944.993.519	- 122.308.346
164001	Edificios y casas	1.885.299.535	753.706.935	- 1.131.592.600
165501	Equipo de construcción	29.174.704.189	27.604.716.297	- 1.569.987.892
165502	Armamento y equipo reservado	12.570.963	12.570.963	-
165511	Herramientas y accesorios	520.706.294	437.692.501	- 83.013.793
166002	Equipo de laboratorio	1.095.436.180	1.224.732.919	129.296.739
166501	Muebles y enseres	471.760.026	486.660.026	14.900.000
167001	Equipo de comunicación	158.738.815	144.923.352	- 13.815.463
167002	Equipo de computación	409.608.160	885.186.816	475.578.656
167502	Terrestre	19.504.755.434	19.627.063.780	122.308.346
168002	Equipo de restaurante y cafetería	-	14.356.993	14.356.993
TOTAL PPY EQUIP		71.551.986.184	61.138.112.841	-10.413.873.343

CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
168501	Edificaciones	- 259.228.695	-	259.228.695
168504	Maquinaria y equipo	- 16.774.119.416	- 17.446.017.262	- 671.897.846
168505	Equipo médico y científico	- 684.851.708	- 861.503.991	- 176.652.283
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 179.855.347	- 239.655.614	- 59.800.267
168507	Equipos de comunicación y computación	- 373.517.668	- 389.159.705	- 15.642.037
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 13.491.595.913	- 14.763.541.638	- 1.271.945.725
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa	-	- 2.424.736	- 2.424.736
168513	Bienes muebles en bodega	- 14.348.940	- 11.075.513	3.273.427
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 5.923.759.722	- 8.665.945.240	- 2.742.185.518
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PPY EQUIP		-37.701.277.409	-42.379.323.699	-4.678.046.290

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

En el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo el reconocimiento contable en la cuenta 160503 Terrenos con destinación ambiental, 153 predios adquiridos a la señora Soledad Cobos Laurens identificada con C.C. 20.522.546. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 647 de 2012 proferida por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y Resolución No. 238 del 01 de julio de 2021 mediante escritura pública 1440 del 27 de diciembre de 2019 por \$60.103.625 en la notaria veintidós del Distrito Bogotá.

Con relación a la cuenta 160504 Terrenos pendientes por legalizar el área Jurídica adelanta “el proceso de expropiación No.11001310303820150107100 proferido por el juzgado número treinta y ocho (38) civil del circuito de Bogotá. Inmueble ubicado en la carrera 13 C No.49 B 47 SUR, con matrícula inmobiliaria No.50S-1152043 y cédula catastral No. 001423291700000000 de propiedad del Señor Néstor Alfredo Bohórquez Pérez, se encuentra en trámite de registro la sentencia en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona”. Tan pronto como se consolide este trámite se llevará a cabo los registros contables.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la UAERMV tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores por parte de la UAERMV.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

24	CUENTAS POR PAGAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	6.631.896.528	9.566.865.482	2.934.968.954
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.793.139.567	7.710.237.626	- 82.901.941
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	59.891.250	65.287.600	5.396.350
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIME	449.016.290	548.883.522	99.867.232
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	74.141.407	93.568.682	19.427.275
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		15.008.085.042	17.984.842.912	2.976.757.870

La cuenta 2407 corresponde a los rendimientos financieros originados en los recursos entregados de los fondos de desarrollo local y del convenio 1292/2012, los cuales son registrados de manera mensual.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro posee todos los ítems relacionados con las obligaciones que asume la entidad con sus empleados y colaboradores. Los valores de estos provienen de la legislación laboral en Colombia y la metodología aplicada es la designada por la ley.

Los conceptos de beneficios a empleados que incluye la categoría de corto plazo se reconocen como un pasivo y un gasto. Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales

Los beneficios a los empleados a corto plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por las entidades, en sus políticas contables específicas y estas serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno. El saldo a 30 de septiembre es el siguiente:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZ	3.534.726.059	3.897.904.576	363.178.517
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	1.455.312.292	1.184.506.050	- 270.806.242
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		4.990.038.351	5.082.410.626	92.372.275

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/09/2021*

Pesos colombianos (COP)

La variación en la cuenta 2512 corresponde a retiros parciales de cesantías de los afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (**FONCEP**).

➤ **PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido mediante la resolución 533 de 2015, las entidades de gobierno del Distrito Capital reconocerán una provisión cuando i) se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, ii) probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y iii) pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras. Los litigios y demandas en contra de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación, por lo anterior se observa un aumento así:

27	PROVISIONES			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	153.558.489	256.603.582	103.045.093
TOTALPROVISIONES		153.558.489	256.603.582	103.045.093
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
270103	Administrativas	81.162.191	82.853.212	1.691.021
270105	Laborales	72.396.298	173.750.370	101.354.072
TOTAL PROVISIONES		153.558.489	256.603.582	103.045.093

Recursos recibidos en administración

Recursos recibidos en administración corresponden a los recursos que la Unidad recibió de los Fondos de Desarrollo Local, para el mes de junio se recibieron recursos del IDU, el incremento está dado por el reconocimiento de los rendimientos financieros, generados por las cuentas de manera mensual; igualmente contempla los recursos del Convenio 1292 de 2012 y en el presente mes se recibieron los recursos del Proyecto del Sistema General de Regalías lo que la incremento significativamente, el detalle es el siguiente:

29	OTROS PASIVOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
290201	En administración	201.747.287.866	204.390.843.148	2.643.555.282
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	62.772.538	62.772.538	-
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas		73.562.109.013	73.562.109.013
TOTAL OTROS PASIVOS		201.810.060.404	278.015.724.699	76.205.664.295

En el mes de agosto de 2021 la UAERMV llevó a cabo la devolución de recursos no ejecutados del convenio 537 de 2021 suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER mediante acta de giro No.128 por \$17.311.000

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 30/09/2021 **Pesos colombianos (COP)**

y rendimientos financieros por \$131.117.452. Lo anterior en aplicación del acta denominada “Constancia de Estado y Balance Financiero de Contrato o Convenio no Liquidado versión 3”.

Se celebró el convenio interadministrativo No. 389 de 2020, suscrito entre el fondo de desarrollo local de Kennedy y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por cinco mil ciento quince millones de pesos M/CTE. (\$5.115.000.000), de los cuales la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta millones de pesos M/CTE. (\$ 4.650.000.000) corresponde al aporte dinerario del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, y la suma de cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos M/CTE (\$465.000.000) en especie corresponde al aporte de la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Por lo anterior se recibió el primer desembolso de \$930.000.000 mediante el acta de legalización 2014 del 23 de junio de 2021, equivalente al 20% del valor del convenio sujeto a la entrega de la priorización de los segmentos viales a intervenir por parte de la UAERMV y un segundo desembolso de \$930.000.000 mediante el acta de legalización 2120 del 24 de septiembre de 2021.

En el mes de septiembre 2021 nace la cuenta 2-9-90-02 con la transferencia recibida para el desarrollo del Proyecto del Sistema de Presupuesto General de Regalías SPGR por valor de \$73.567.657.294.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL					
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
A 30 DE SEPTIEMBRE 2021					
			PESOS		
No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
24	299002	TRANFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	73.567.657.294,00	5.548.281,00	73.562.109.013,00
SUBTOTALES			73.567.657.294	5.548.281	73.562.109.013

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL					
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL					
A 30 DE SEPTIEMBRE 2021					
No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	PESOS	
				VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
1	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	23.916.279.883,52	8.153.913.768,15	15.762.366.115,37
2	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	12.713.636.802,21	12.103.405.568,00	610.231.234,21
3	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	80.726.307.375,00	55.333.751.259,00	25.392.556.116,00
4	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	17.810.071.538,80	10.034.393.043,00	7.775.678.495,80
5	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	15.819.107.382,80	8.951.211.316,00	6.867.896.066,80
6	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL LENGATIVA	31.828.038.847,86	17.057.579.631,24	14.770.459.216,62
7	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	5.801.798.793,22	913.490.083,11	4.888.308.710,11
8	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	13.477.191.932,24	6.498.534.148,48	6.978.657.783,76
9	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	31.570.575.835,17	13.515.781.341,02	18.054.794.494,15
10	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	18.880.362.540,22	8.670.189.909,38	10.210.172.631,22
11	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE	12.433.992.256,90	5.664.215.508,52	6.769.776.748,38
12	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	17.121.439.847,59	3.557.520.130,00	13.563.919.717,59
13	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	29.441.992.107,45	11.270.649.468,53	18.171.342.638,92
14	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	10.575.678.638,26	3.959.891.534,66	6.615.787.103,60
15	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	11.183.474.424,94	4.551.115.574,33	6.632.358.850,61
16	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	14.634.057.033,16	8.901.472.625,53	5.732.584.407,63
17	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	6.194.894.907,57	-	6.194.894.907,57
18	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	4.317.715.000,00	3.910.969.985,00	406.745.015,00
20	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	12.426.037.258,70	6.413.159.428,00	6.012.877.830,70
21	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	42.926.776.313,83	20.947.341.250,00	21.979.435.063,83
23	290201	IDIGER	17.000.078.249,00	17.000.078.249,00	-
23	290201	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	1.000.000.000,00	-	1.000.000.000,00
SUBTOTALES			431.799.506.968	227.408.663.821	204.390.843.148

El saldo del Convenio 1292 de 2012 es el siguiente:

SALDO DE CONVENIO 1292 APORTE MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	No.CDP	No.RP	TOTAL APORTES FDL	RENDIMIENTOS SHD	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA	SALDO DEL CONVENIO
FDL Usaquen	571-579	481-482	5.667.569.464	912.352.459	6.765.952	6.586.687.875
FDL Chapinero	621	666	5.692.608.133	916.383.126	6.795.844	6.615.787.103
FDL Santafé	831	810	5.732.025.154	922.728.389	6.842.900	6.661.596.443
FDL San Cristobal	1063	1113	14.865.954.365	2.393.087.565	17.746.997	17.276.788.927
FDL Usme	884-885	796-797	10.699.352.609	1.722.357.479	12.772.902	12.434.482.990
FDL Tunjuelito	735-752	804-805	8.785.426.566	1.414.258.012	10.488.054	10.210.172.632
FDL Bosa	880	945	13.562.856.870	2.183.317.890	16.191.357	15.762.366.117
FDL Kennedy	888	770	15.953.528.120	2.568.162.717	19.045.344	18.540.736.181
FDL Fontibon	832	903	5.664.951.838	911.931.079	6.762.827	6.583.645.744
FDL Engativa	895-896	1227-1228	12.709.362.467	2.045.924.300	15.172.455	14.770.459.222
FDL Suba	876-877	989-990	425.000.000	68.415.535	507.366	493.922.901
FDL Barrios Unidos	617	718	5.173.829.920	832.871.388	6.176.525	6.012.877.833
FDL Teusaquillo	644-662	692-696	5.330.448.000	858.083.411	6.363.496	6.194.894.907
FDL Martires	633	737	5.886.859.655	947.653.295	7.027.741	6.841.540.691
FDL Antonio Nariño	721-722	753-754	6.690.646.171	1.077.045.022	7.987.303	7.775.678.496
FDL Puente Aranda	769-807	926-939	4.932.649.145	794.046.654	5.888.603	5.732.584.402
FDL Candelaria	645-652	700-701	4.206.185.218	677.102.142	5.021.350	4.888.308.710
FDL Rafael Uribe	787	742	15.184.916.796	2.444.433.412	18.127.775	17.647.477.983
FDL Ciudad Bolivar	791-792	894-895	21.764.543.174	3.503.606.720	25.982.542	25.294.132.436
			168.928.713.665	27.193.760.592	201.667.333	196.324.141.590

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS**

Reconocimiento de ingresos sin contraprestación.

La UAERMV reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación en el ingreso.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son recursos monetarios o no monetarios, que se reciben sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. La UAERMV percibe ingresos de transacciones sin contraprestación a través de las transferencias para los gastos de funcionamiento así:

4 INGRESOS				
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	5.548.281	5.548.281
4705	FONDOS RECIBIDOS	93.602.795.350	97.080.464.892	3.477.669.542
4802	FINANCIEROS	85.438.714	19.182.827	- 66.255.887
4808	INGRESOS DIVERSOS	1.711.274.434	325.382.067	- 1.385.892.367
TOTAL INGRESOS		95.399.508.498	97.430.578.067	2.031.069.569
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES				
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
470508	Funcionamiento	17.789.864.097	15.355.643.543	- 2.434.220.554
470510	Inversión	75.812.931.253	81.724.821.349	5.911.890.096
TOTAL INGRESOS		93.602.795.350	97.080.464.892	3.477.669.542

En el mes de septiembre 2021 nace la cuenta 4-4-28 con los recursos utilizados en desarrollo del Proyecto del Sistema de Presupuesto General de Regalías - SPGR.

Los recursos recibidos por la entidad a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/09/2021* **Pesos colombianos (COP)**

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de estos.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS**

Se reconocen los gastos cuando:

- a) Se consumen activos.
- b) Se disminuye el potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos futuros de los activos.
- c) Por el ajuste de los activos al valor de mercado.
- d) Por las variaciones en el valor de los pasivos.
- e) Por las pérdidas por siniestros.
- f) Venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado.

Presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos con la pandemia, lo que no ha permitido adelantar mayores intervenciones.

Gasto público social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales, se presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos lo que ha hecho que se puedan adelantar mayores intervenciones.

La UAERMV está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se presenta en el **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, la inversión de la gestión y control de los recursos y bienes públicos por lo que se observa una disminución dado que se ha percibido menor valor por transferencias lo que influye directamente en el gasto público social dentro del grupo de cuentas del gasto.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

5	GASTOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	6.210.094.562	6.579.275.621	369.181.059
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	918.235.175	825.375.082	- 92.860.093
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.130.452.780	1.160.802.900	30.350.120
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	395.777.300	399.750.500	3.973.200
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.555.608.011	4.837.780.894	282.172.883
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	841.238.797	766.330.566	- 74.908.231
5111	GENERALES	6.731.538.311	13.708.504.950	6.976.966.639
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	100.493.921	488.531	- 100.005.390
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	3.420.191	3.420.191
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	70.698.735	-	- 70.698.735
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.828.081.631	3.683.237.434	- 144.844.197
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	91.091.573	91.091.573
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	-	59.102.198	59.102.198
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	77.894.510.686	72.777.072.898	- 5.117.437.788
5802	COMISIONES	4.781.371	14.879.139	10.097.768
5890	GASTOS DIVERSOS	6.124.332	105.563.567	99.439.235
TOTAL GASTOS		102.687.635.612	105.012.676.044	2.325.040.432

81	ACTIVOS CONTINGENTES			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
812002	Laborales	1.400.000	1.400.000	-
812004	Administrativas	3.701.745.686	3.701.745.686	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		3.703.145.686	3.703.145.686	0
83	DEUDORAS DE CONTROL			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
831510	Propiedades, planta y equipo	2.236.827.670	364.945.980	- 1.871.881.690
836101	Internas	711.340.440	537.039.855	- 174.300.585
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2.948.168.110	901.985.835	2.046.182.275

La disminución de la cuenta de orden 831510, se debe a la aplicación de la Resolución 67 baja de activos, y la disminución de la cuenta 836101 es producto de los ajustes de intereses de deterioro de las cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales, procesos que lleva la contraloría Distrital.

La cuenta 91 presenta el siguiente saldo a 30 de septiembre de 2021 y se detalla de la siguiente manera:

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

91	PASIVOS CONTINGENTES			
CODIGO	DETALLE	SALDO SEPTIEMBRE 2020	SALDO SEPTIEMBRE 2021	VARIACION
912002	Laborales	525.941.777	882.637.600	356.695.823
912004	Administrativos	11.130.528.726	11.461.016.801	330.488.075
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución	79.747.616	65.012.712	- 14.734.904
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		11.736.218.119	12.408.667.113	672.448.994

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros en contra de la Unidad, se encuentra totalmente conciliada con el reporte de Siproj a septiembre de 2021.

RESUMEN CUENTAS SIPROJ				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	61	11.461.016.801	2	82.853.212
LABORAL	66	882.637.600	17	173.750.371
OTROS LITIGIOS	11	65.012.712	2	-
TOTALES	138	12.408.667.113	21	256.603.583
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS TERCER TRIMESTRE AÑO 2021				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	1	7.851.821.899	0	-
LABORAL	0	-	0	-
OTROS LITIGIOS	1	65.012.712	0	-
TOTALES	2	7.916.834.611	0	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL TERCER TRIMESTRE AÑO 2021				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	60	3.609.194.902	2	82.853.212
LABORAL	66	882.637.600	17	173.750.371
OTROS LITIGIOS	10	-	2	-
TOTALES	136	4.491.832.502	21	256.603.583
SUMAS DE LAS DOS ENTIDADES	138	12.408.667.113	21	256.603.583

En la cuenta 9915 se encuentran registrados los bienes entregados en COMODATO por parte del IDIGER, mediante acta de entrega de bienes devolutivos No. 003 del 26 de marzo de 2021. Los valores de estos bienes se actualizan teniendo en cuenta la información de la depreciación, que de manera mensual es informado a la UAERMV por parte del IDIGER. A continuación, se relacionan los bienes con descripción detallada:

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

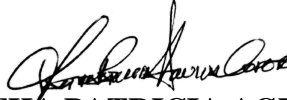
CODIGO: 923270342

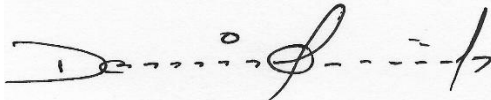
FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Pesos colombianos (COP)

DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES RECIBIDOS EN COMODATO IDIGER CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
Ítem	Placa	Nombre elemento	Costo Histórico	Valor depreciación acumulada	Valor en libros
1	15633	TRITURADORA 10x12	\$ 21.079.400	11.156.401	\$ 9.922.999,00
2	15635	TRAILER - SISTEMA DE TRANSPORTE, DE UNIDAD DE PODE	\$ 14.530.000	5.017.324	\$ 9.512.676,00
3	15636	MOTO VIBRADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 5 HP PARA ZARANDA	\$ 2.124.400	732.234	\$ 1.392.166,00
4	15637	BANDA DE PRODUCTO TERMINADO DE 18x5	\$ 2.970.500	1.649.276	\$ 1.321.224,00
5	15638	TABLERO DE CONTROL P/BOMBA DE 12 HP, CAJA METALICA	\$ 2.251.200	1.249.883	\$ 1.001.317,00
6	15639	REPUESTO MANDIBULAS DE TRITURACION FIJOS Y MOVILES	\$ 4.508.820	2.503.364	\$ 2.005.456,00
7	15640	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 20 HP PARA TRITURADORA	\$ 2.344.500	1.301.587	\$ 1.042.913,00
8	15641	ZARANDA VIBRATORIA DE 20" X 72"	\$ 5.662.000	2.755.682	\$ 2.906.318,00
9	15642	MOTO REDUCTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 6 HP PARA BANDA PCTO. TERMINADO	\$ 1.790.300	686.043	\$ 1.104.257,00
10	16665	PLANTA ELECTRICA	\$ 30.137.600	12.114.889	\$ 18.022.711,00
11	16840	TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA, CON CABINA DE PROTEC	\$ 22.116.000	5.463.839	\$ 16.652.161,00
TOTALES			\$ 109.514.720	\$ 44.630.522	\$ 64.884.198


ALVARO SANDOVAL REYES
 CC No. 9.519.622 de Sogamoso
 DIRECTOR GENERAL.
 TEL: 3 77 95 55


MARTHA PATRICIA AGUILAR
 CC No. 52.516.419 de Bogotá
 SECRETARIA GENERAL
 TEL: 3 77 95 55


DEYANIRA QUINTERO HERNÁNDEZ
 Profesional Especializado
 Contador TP 37976 T